

Ambato, a 16 de Mayo del 2008

Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS
Ambato

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que se ha tomado nota en el libro de socios y participaciones de la escritura de cesión de participaciones:

De 70 participaciones que pertenecían al señor Wilson Olivo Mesías Freire, portador de la cédula de ciudadanía número 180148132-4, a favor de los señores: Luis Enrique Paredes Tamayo de cédula No. 180010628-6, Ángel Raúl Sanguil Muzo de cédula No. 180167510-7, Gabriel Antonio Gaibort Aguilar de cédula No. 090904491-9, Luis Ramiro Cepeda Ochoa de cédula No. 060110514-1, Dra. Yolanda Rosario Silva Llerena de cédula No. 180128832-3; las mismas que tienen un valor nominal de un dólar cada una.

Los señores cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

La inversión es de carácter nacional.

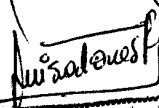
Una vez actualizados los datos de la compañía proporcióneme una nómina actualizada de la compañía SPECIALSSEG SPECIALS SEGURIDAD CIA LTDA.

Atentamente,


Sr. Gabriel Gaibort Aguilar
GERENTE SPECIALSSEG CIA LTDA

Raul:
Favor de
H

1306


Luis Salazar
Superintendencia de Compañías
16 MAYO 2008

248:37559



1306

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De CESSION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: SR. WILSON OLIVO M SIAS FREIRE Y SEÑORA

A Favor de: SR. LUIS ENRIQUE PAREDES Y OTROS

Cuantía \$. 70.00

DIRECCION: **EDIFICIO SUCRE**

— Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil —

Telefax

Oficina 820-189

Teléfono Domicilio 84 80 99

AMBATO - ECUADOR

Digitado Juissatonesth

08.07.2008

3755



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día lunes SEIS de ENERO del dos mil tres; ante Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera

70

del Cantón, comparecen por una parte, los cónyuges señores WILSON OLIVO MESIAS FREIRE y LUISA MARGARITA GALLEGOS ENRIQUEZ; y, por otra parte, los señores ¹LUIS ENRIQUE PAREDES TAMAYO, ²LUIS RAMIRO CEPEDA OCHOA, divorciado, ³GABRIEL ANTONIO GAIBORT AGUILAR, ⁴ANGEL RAUL SANGUIL MUZO y Doctora ⁵YOLANDA ROSARIO SILVA LLERENA, casados; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía SPECIALSSEG, Specials Seguridad, estipulado en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes. Comparecen para la celebración de este contrato de cesión de participaciones los señores WILSON OLIVO MESIAS FREIRE, en calidad de cedente; y por otra parte, los señores LUIS ENRIQUE PAREDES TAMAYO, LUIS RAMIRO CEPEDA OCHOA, GABRIEL ANTONIO GAIBORT AGUILAR, ANGEL RAUL SANGUIL MUZO y Doctora YOLANDA ROSARIO SILVA LLERENA, en calidad de cesionarios.- SEGUNDA.- Mediante escritura pública se constituye la compañía con fecha veinte de Mayo del dos mil dos, inscrita legalmente en el Registro Mercantil bajo el número doscientos cuarenta y siete y dos mil setecientos sesenta y seis del Libro Repertorio inscrito el cinco de Julio del dos mil dos. TERCERA.- El señor WILSON OLIVO MESIAS FREIRE transfiere las participaciones y todos sus derechos a favor de los señores LUIS ENRIQUE PAREDES TAMAYO, LUIS RAMIRO CEPEDA OCHOA, GABRIEL ANTONIO GAIBORT AGUILAR, ANGEL RAUL SANGUIL MUZO y Doctora YOLANDA ROSARIO SILVA LLERENA, por lo

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre 999 - Ambato - Ecuador

que el Cedente renuncia a todos sus derechos.- CUARTA.- Comparece la señora LUISA MARGARITA GALLEGOS ENRIQUEZ, por ser cónyuge del señor WILSON OLIVO MESIAS FREIRE, a efecto de transferir los derechos que le corresponda a favor de los demás socios de la compañía mencionados en la cláusula tercera.-

QUINTA.- Se adjunta como documento habilitante el acta de la cesión en la que consta la renuncia y a su vez la transferencia de las participaciones que hace el señor Wilson Olivo Mesias.- En él número de 14 participaciones a cada uno. Usted señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente contrato de transferencia de participaciones.- f) Dra. Yolanda S. de Soria.- Doctora YOLANDA SILVA LL. ABOGADA.- Matrícula doscientos setenta y siete. Colegio Abogados de Tungurahua.- Hasta aquí la minuta. En este estado, los cesionarios solicitan que tanto el señor Notario como al señor Registrador Mercantil tomen nota de esta cesión de participaciones en sus libros respectivos.- Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades legales del caso; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-

g) Mesias F.- C. S. 180148132-4.- Margarita Gallo

gos.- C. S. 180152291-6.- Paredes.- C. S. 180010628-5.- R. San-

guil.- C. S. 180167515-7.- Gabriel A. Galbhart.- C. S. 080804401-9.-

Ramiro Cevallos.- C. S. 050110514-1.- Dra. Yolanda S. de Soria.- C. S.

180125838-3.- La Notaria, Dra. H. Rubio L.- S I G U E N

Entrelineas: en el número de setenta de un dólar cada una y en el número de 14 participaciones a cada uno "Vale".

Dra. Hilda Rubio L.
NOTARIA PUBLICA
Oficina: Sucursal 1929
AMBATO - Ecuador

Dra. Hilda Rubio L.
Ambato - Ecuador
1929

Dr. Helen Rubio L. Moreno
NATALLIA PERAZA
Bellefonte, Pa. 16812
Bellefonte, Pa. 16812

NOMBRES	CAPIT. SUSCRITO.	CAPIT. PAGADO EN NUMERARIO	# de PARTI. SUSCRITAS.	CAPIT POR PAGAR
Sra. Yolanda Silva Ll.	84	84	84	0
Sr. Gabriel Gaibort A.	84	84	84	0
Sarg. (r) Luis Cepeda.	84	84	84	0
Subof. (r) Luis Paredes.	84	84	84	0
Sarg. (r) Raúl Sanguil M.	84	84	84	0
TOTAL	420	420	420	

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
CELEBRACION.

LA NOTARIA.-

PARON Al margen de la escritura matriz de fecha 20 de Mayo del 2002, folio número 4500, tomé nota de cesion de participaciones de la Compañía SPECIALSEG SPECIAL SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA, otorgada por los cónyuges señores WILSON OLIVO MENDOZA FERRER y LUISA MARGARITA GALLEGO EMPINQUEL en favor de los señores LUIS ENRIQUE PAREDES, LUIS ROMERO CEVEDA, GABRIEL ANTONIO GAIBORI, ANGEL RAUL GANIGUE y DRA. YOLANDA ROSARIO SILVA, en virtud de lo cual quedamos en la posesión de la misma.

Amato a 14 de Enero del 2002

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Lichtenthaler and Whistler (1973).

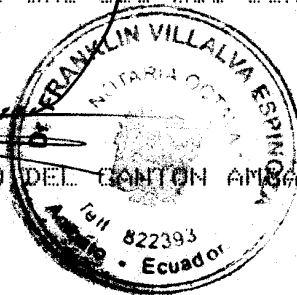
Les

TÍPICOS: Que al margen de la inscripción número: Doscientos cuarenta y siete (247) del Registro Mercantil de julio 5 del 2.002, tomé nota de la Cesión de Participaciones indicada en la presente Escritura.- Ambato Julio 8 del 2.003

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

La fotocopia que antecede en tres fojas guarda conformidad con la tercera copia certificada conferida por la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato.- DOY FE.- Ambato, catorce de Mayo del año dos mil ocho.-

EL NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN AMBATO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS LA COMPAÑIA
"SPECIALSSEG SPECIALS SEGURIDAD CIA. LTDA." CELEBRADA EL DOCE DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS

En la ciudad de Ambato en el domicilio principal de la compañía ubicada la calle 13 de Abril
N° 0127, a los doce días del mes de Diciembre del dos mil dos, nos constituimos en sesión
universal de socios de la compañía "SPECIALSSEG SPECIALS SEGURIDAD CIA.
LTDA.", todos los señores socios:

NOMBRE DEL SOCIO	N° DE PARTICIPACIONES	VALOR
Sarg. (r) Luis Cepeda	70	\$ 70
Subof. (r) Luis Paredes	70	\$ 70
Sarg. (r) Raúl Sanguil	70	\$ 70
Sarg. (r) Olivo Mesías	70	\$ 70
Sr. Gabriel Gaibort	70	\$ 70
Dra. Yolanda Silva Ll.	70	\$ 70

S U M A N : 420 \$ 420

Al encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía, se resuelve por
unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios conforme a los artículos 119 y
238 de la Ley de Compañías, y deciden mocionar el siguiente Orden del Día:

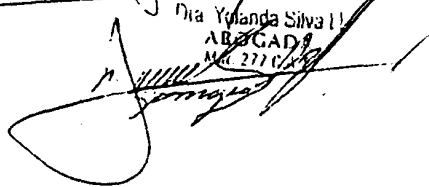
1.- Cesión de participaciones del señor Olivo Mesías a favor de todos los socios de la
compañía.

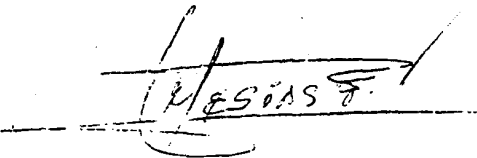
El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad. Dirige la junta el señor Gabriel
Gaibort en calidad de Presidente de la compañía y como secretario el señor Gerente el señor
Luis Paredes. Se inicia a tratar el orden del día aprobado.

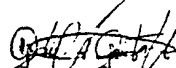
1.- CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR OLIVO MESIAS A FAVOR DE
TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA. El señor Presidente de la compañía informa
que el señor Olivo Mesías ha expresado su deseo de ceder sus 70 participaciones a todos los
socios de la compañía, es decir 14 participaciones a cada uno, por cuanto ya no desea
permanecer en la misma, debido a los inconvenientes que se han producido, lo cual es
elevado a moción; la Junta General resuelve por unanimidad aprobar la cesión de las 70
participaciones del señor Olivo Mesías; es decir 14 participaciones para cada uno de los
actuales socios.

Estando todos de acuerdo se declara clausurada la junta y firman:

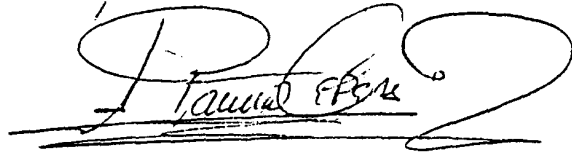

Dra. Yolanda Silva Ll.


Sr. Gabriel Gaibort


Sr. Olivo Mesías


Sr. Luis Paredes


Sr. Gerente


Sr. Gerente

NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0059

NOTARIA OCTAVA

DR. FRANKLIN VILLALBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 180118831-8
SILVA LIEBENA TOLANDA ROSARIO
NOMBRES Y APELLIDOS
25 ENERO 1989
TUNGURAHUA/AMBATO/ERANTA ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO 000- 0007 00348
REG. CIVIL
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1989

Dra. *Claudia G. de Loria*



ECUATORIANA*****
CASADO MARCELO AGUIA
EMPLEADO PRIVADO
NOMBRES Y APELLIDOS
CORRE Y APELLIDO DEL PADRE
CORRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 341516-01
Firma: *[Signature]*
LUGAR RESECO



Dr. *Patricia Rubio Lora*
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre #0952
Ambato - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN
CIUDADANIA No. 180010628-6
PAREDES TAHAYO LUIS ENRIQUE
02 MAYO 1.947
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
01 200 0059
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 47

[Signature]



ECUATORIANA***** A1333A1221
CASADO MARIA GABRIELA ZAMBRANO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
GONZALO PAREDES
CLARA TAHAYO
AMBATO 28/07/97
28/07/2009

[Signature] 356



NOTARIA OCTAVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 180147510-7
SANGUIL MUZO ANGEL RAUL
TUNGURAHUA/AMBATO/IZAMBA
08 AGOSTO 1960
REG. CIVIL 004- 0013 02423 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1960

[Signature]



ECUATORIANA***** V1333V3242
CASADO GLORIA DE JESUS GUILLAPANTA
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
MANUEL M. SANGUIL
ROSA H MUZO
QUITO 11/06/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/06/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0083852
REN
Rch

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN
CIUDADANIA No. 090904491-9
GUERRA GUATAGUIL GRASSO / CONCE
LUGAR DE NACIMIENTO 00 0 007 00000
FECHA
GUATAGUIL GRASSO
CASADO / CONVERSION / 00

[Signature]



ECUATORIANA*****
CASADO
GUATAGUIL GRASSO
GUATAGUIL GRASSO
GUATAGUIL GRASSO
FECHA DE NACIMIENTO
FORMA No. 1165513
Firma: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA
 CIUDADANIA No. 180148132-4
 MESIAS-FREIRE WILSON OLIVO
 19 SEPTIEMBRE 1960
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 001- C199 0039
 TUNGURAHUA/PILLARO
 PILLARO 196



Handwritten signature: MESIAS

ECUATORIANA ***** E133312222
 CASADO LUISA M GALLEGOS ENRIQUEZ
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
 MANUEL FILIBERTO MESIAS
 LUCILA FREIRE
 ANATO 21/08/2001
 21/08/2013
 0-01



Handwritten signature: Gallegos